

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Expte. Núm. C-29/22
AVG/dgt

Asunto: Informe relativo a la consulta formulada por el usuario “usuarioconsultas” a través de PLACE el día 10/01/2023 a las 14:23 y 14:43 horas respectivamente

En relación con la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA”, se ha recibido en esta Dirección de Contratación, dos consultas efectuadas por el usuario “usuarioconsultas” a través de PLACE el día 10/01/2023 a las 14:23 y 14:43 horas respectivamente, del siguiente tenor literal:

1) *“Buenos días, Atendiendo a lo especificado en el anexo XIV del PCAP respecto al formato que debe tener la oferta técnica, ¿es necesario que los diagramas, imágenes, esquemas que contenga la oferta tengan este mismo formato? Un saludo.*

2) *Buenos días, ¿podrían especificar que documentación se puede incluir en formato A3? Muchas gracias”*

se informa lo siguiente:

Ya se han contestado dos consultas similares a las anteriores, efectuadas una por el usuario “aencinas” en fecha 1/12/22 y otra por el usuario “grupofissa” en fecha 05/12/22 cuyas respuestas fueron objeto de publicación. No obstante en respuesta a las consultas planteadas se informa que en el apdo. 2º del Anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación se establece lo siguiente:

1) *Tipo de Letra o Fuente: todo el texto debe escribirse usando los siguientes tipos de letra o fuente: Arial 11 pto*

Así que todo el texto deberá escribirse usando ese tipo y fuente de letra.

2) *Tamaño del archivo: toda la documentación se debe presentar en tamaño DIN-A4 (21cm x 29.7cm) para el texto y **DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) para la documentación complementaria.***

El Anexo XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares constituye un modelo estandar para las diferentes contrataciones que licita el Ayuntamiento de Almería y en el que se establece con carácter general las normas de presentación de la documentación técnica. En la presente contratación no se ha previsto expresamente la posibilidad de presentación de documentación complementaria, por lo que no es de aplicación en este caso las previsiones que se hacen respecto de la documentación complementaria.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, en Almería, a la fecha electrónica de este documento

**En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica
EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Fdo. Alejandro Velázquez González